

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 4.746/2014

El Pleno de este Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 1 de julio de 2014, en relación con el punto 2. Aprobación, si procede, del expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, adoptó el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero. Aprobar la modificación de la plantilla municipal consistente en la ampliación de una a dos del número de plazas de Policía Local en segunda actividad, con el siguiente detalle:

Plantilla de Personal

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación Plaza.- Nº Plazas.- Grupo.- Escala.- Subescala.
Policía Local; 2; C1; Admón. Especial; Segunda Actividad.

Segundo. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Benamejí a 2 de julio de 2014. La Alcaldesa, Fdo. María José Montes Pedrosa.